



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público
"RICARDO RAMOS PLATA" - SECHURA

Autorizado con R.M. 414-90-ED del 19/03/1990 - R.D.182-96-ED del 10/04/1996
Revalidado con R.D. 0109-2006-ED del 14/02/2006



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

“DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”

CONVOCATORIA PARA LA ENCARGATURA DE PUESTOS Y DE FUNCIONES DE GESTION PEDAGOGICA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLOGICOS PUBLICO "RICARDO RAMOS PLATA" - SECHURA – 2024

La Dirección general del IESTP RICARDO RAMOS PLATA, en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Directoral N°112 - GOB.REG.PIURA -DREP - IESTP "RRP"-DG CONVOCA al Proceso de Encargatura, de puestos o de Funciones de gestores pedagógicos a los siguientes:

1. Cod. Plaza 20EV01810697 Jefe de Unidad Académica (Encargatura de Puesto)
2. Cod. Plaza 20E01810839 Secretario Académico (Encargatura de Puesto)
3. Cod. Plaza 521451210118 Coordinador de Área Académica de Tecnología pesquera (Encargatura de Puesto)
4. Coordinador de Área Académica de Enfermería/ Farmacia (Encargatura de Funciones)
5. Coordinador de Área Académica de Arquitectura de plataformas y servicios de TI (Encargatura de Funciones)
6. Jefe de Unidad de Investigación (Encargatura de Funciones)
7. Jefe de Unidad de Formación Continua (Encargatura de Funciones)
8. Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad (Encargatura de Funciones)
9. Coordinador de Área de Calidad (Encargatura de funciones)

El cronograma del proceso será el siguiente:

N.º	ETAPA	DIAS	FECHAS	
			INICIO	FIN
1.	CONVOCATORIA DEL PROCESO	7 días calendario (*)	10.10.23	16.10.23
	Difusión o publicación del proceso			
2.	INSCRIPCION Y REGISTRO DE LOS POSTULANTES (*)	05 días calendario		
3.	EVALUACION			
	3.1 Evaluación Curricular	2	17.10.23	18.10.23
	Publicación de resultados parciales	1	19.10.23	
	Presentación de reclamos	1	20.10.23	
	Absolución de reclamos	1	23.10.23	
	3.2 Evaluación técnica para el puesto	1	24.10.23	
	Publicación de resultados de evaluación técnica	1	25.10.23	
	3.3 Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1	26.10.23	
4.	ELABORACION Y ELEVACIÓN DEL INFORME FINAL A LA DREP	3	27.10.23	31.10.23
5.	EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ENCARGATURA	8	02.11.23	13.11.23

(*) Estos días son incluidos dentro de la etapa de convocatoria

(**) resolución que aprueba el comité, las plazas y el cronograma

(***) indicar las plazas que van a convocar y sus requisitos



PERÚ
Ministerio
de Educación
Gobierno Regional
de Piura

Dirección Regional
de Educación
de Piura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público

“RICARDO RAMOS PLATA” - SECHURA

Autorizado con R.M. 414-90-ED del 19/03/1990 - R.D.182-96-ED del 10/04/1996

Revalidado con R.D. 0109-2006-ED del 14/02/2006



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

“DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”

**REQUISITOS PARA POSTULAR PUESTOS O FUNCIONES DE GESTION PEDAGOGICA DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLOGICOS PUBLICO "RICARDO RAMOS PLATA" –
SECHURA**

A. Requisitos para la postulación al proceso de encargatura, de puesto o funciones, de **Jefe de Unidad Académica:**

a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.

b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel que otorga la institución educativa convocante en sus programas de estudios.

c) Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

d) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

B. Requisitos para la postulación al proceso de encargatura, de puesto o funciones, de **Secretario Académico:**

a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.

b) Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en o afín a cualquiera de los programas de estudios que brinda la institución.

c) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso

C. Requisitos para la postulación al proceso de encargatura, de puesto o funciones, de **Coordinador de Área Académica:**



PERÚ
Ministerio
de Educación
Gobierno Regional
de Piura

Dirección Regional
de Educación
de Piura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público
"RICARDO RAMOS PLATA" - SECHURA

Autorizado con R.M. 414-90-ED del 19/03/1990 - R.D.182-96-ED del 10/04/1996
Revalidado con R.D. 0109-2006-ED del 14/02/2006



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

“DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”

a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.

b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.

c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.

d) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

D. Requisitos para la postulación al proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad.

a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.

b) Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.

c) Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.

d) Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral en instituciones educativas o en el sector productivo, de al menos, 30 horas.

e) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

E. Requisitos para la postulación al proceso de encargatura, de puesto o funciones, de Jefe de Unidad de Investigación:



PERÚ

Ministerio
de Educación
Gobierno Regional
de Piura

Dirección Regional
de Educación
de Piura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público

“RICARDO RAMOS PLATA” - SECHURA

Autorizado con R.M. 414-90-ED del 19/03/1990 - R.D.182-96-ED del 10/04/1996

Revalidado con R.D. 0109-2006-ED del 14/02/2006



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

“DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”

a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.

b) Maestría registrada en Sunedu y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.

c) Acreditar la conducción o participación en dos (2) proyectos de investigación.

d) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

F. Requisitos para la postulación al proceso de encargatura, de puesto o funciones, de Jefe de Unidad Formación Continua:

a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.

b) Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.

c) Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

d) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

G. Requisitos para la postulación al proceso de encargatura, de puesto o funciones, de Coordinador de Área de Calidad:

a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.

b) Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas de gestión, administración o afines.



PERÚ

Ministerio
de Educación
Gobierno Regional
de Piura

Dirección Regional
de Educación
de Piura

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA**

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público

“RICARDO RAMOS PLATA” - SECHURA

Autorizado con R.M. 414-90-ED del 19/03/1990 - R.D.182-96-ED del 10/04/1996

Revalidado con R.D. 0109-2006-ED del 14/02/2006



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

“DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”

- c) Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.
- d) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Atentamente;



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
[Firma]
Mg. Esperanza Tume Hernández
DIRECTORA GENERAL